

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real línea del tigre a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local por nueve a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Núñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XL.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 27 DE ABRIL DE 1876

Número 2.420.

## SECCION DE RECLAMOS.

### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Corta-frios. Martillos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Corrojos ó forrellats y fallebas. Corraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arca, pupitres y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Jamones superiores de Lugo y sardinas ahumadas, se venden en el almacén de D. Eduardo Olibella, antes de Lafora, calle de San Francisco.

Préstamos.—Se presta dinero sobre alhajas. En el estanco de la calle de Bailen, número 4, darán razón.

Se venden garbanzos superiores en el almacén de D. Pedro Perez Perez, calle de San Francisco.

Esferas.—Se vende un juego de ellas, terrestre, celeste y armilar. Encuadernación de Julian Berenguer, San Francisco 25.

Ponce de Leon acerca de los Perfumes.—Este renombrado teniente del gran Colón calificó las flores de los verjeles de la Florida, como «las más fragantes bajo la capa del cielo.» De esas aromáticas flores se extrae el Agua Florida de Murray y Lanman, así que la fama de su fragancia puede decirse data en los días del gran navegante quien dió á «Castilla y Aragón un Nuevo-Mundo.» El ambiente delicioso de mil flores tropicales se exhalan de esta delectable y refrescante agua floral. Cuando diluida purifica la complexion, como tambien perfuma el cutis; ningun Sibarítico podría apetecer mas raro deleite, que un baño fragante con su delectado aroma. Se previene á los compradores observar que las palabras, «Agua Florida de Murray y Lanman, droguista, New-York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. —Sin esto ninguna es legitima.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. D. Augusto Ulloa pronunciado en la sesión de Cortes del 19 de Abril de 1876.

### PROYECTO DE CONSTITUCION.

(Continuación.)

Así es que Felipe V vino á España, no por su derecho, sino porque los españoles le aceptaron, porque ganó las batallas de Almansa y Villaviciosa. La legitimidad es un arma de dos filos que es preciso saber manejar para no herir á los intereses conservadores, queriendo herir á la revolucion.

No trato de hacer excursiones históricas; pero debo recordar al partido moderado que formó causa comun con una ilegítimidad extranjera, y se sometió á su influjo, y buscó su apoyo, y le sirvió hasta el punto de dar á uno de sus prin-

cipes la mano de una hija de nuestros reyes. La mayor parte de Europa llamaba no hace mucho legitimo á Carlos V y usurpadora á doña Isabel II; y cuando los moderados históricos se dieron á buscar apoyo moral para el trono de doña Isabel II, lo hallaron allí donde estaba representada la legalidad revolucionaria: en Francia, en Portugal y en Inglaterra.

Esas legalidades que están en el espacio, no sirven mas que para llamar Luis XVII á un pobre niño que salió de manos del zapatero Simon para ir al sepulcro; Enrique V al conde de Chambord, que no ha puesto los piés en Francia; y Napoleon III al último emperador de los franceses, como si el duque de Reichstadt hubiera ocupado alguna vez el trono.

Creo haber demostrado que el sistema inaugurado en 1868, ilegítimo en su origen, adquirió una legitimidad incontestable bajo cualquier punto de vista que se le considere; y he probado que la Constitución de 1869, por mas que haya empeño en no decirlo claro, es la Constitución de hecho y de derecho por que hoy se rige la nación española.

Respecto de la conveniencia ó inconveniencia de haber traído su anulación en vez de haberla conservado íntegra ó de modificarla, muy poco tengo que decir: la comision ha hecho tanto en este punto, que seguramente, si algo añadiese yo, en vez de reforzar sus argumentos yo les quitaría fuerza. La comision no ha dicho nada, es verdad; pero ha hecho algo más que decirlo: al refundir en un solo artículo los veinticinco mas importantes del proyecto, y al pedir que fueran votados por autorización, ha demostrado que ciertos debates constituyentes no favorecen á las instituciones conservadoras.

Tiene razon la comision: las instituciones, aun cuando sean amovibles y responsables, pierden algo de su brillo cuando están en tela de juicio en su organización esencial: así sucede que en los países mas libres las cuestiones constitucionales se ponen sobre el tapete muy raras veces. Me explico, pues, el temor de la comision y del Gobierno, pues creo que el Gobierno ha entrado para algo en esto; pero lo que no me parece lógico es el método que la comision ha excogitado, porque si hay aquí algo que no deba discutirse, lo mas natural era haber declarado vigente eso que se queria sustraer á la discusión, diciendo que no estaba anulada la Constitución de 1869. Esto hubiera sido mas parlamentario, y así no se hubiera atacado como se ha atacado el derecho incontestable de las Cortes á ocuparse del pormenor de todas las leyes que se presentan á su discusión.

Todos convenimos, señores, en que las Constituciones se parecen; todos convenimos en que lo que habeis dejado en pié pertenece á la Constitución de 1869, en que en ella caben todas las

aspiraciones; y sin embargo vosotros, los defensores de la legalidad comun, venís á abrir de nuevo las tristes páginas de nuestros periodos constituyentes. En esto no puede menos de haber una ofuscación de vuestra mente ó un impulso extraño á vuestra voluntad, y con ello lo que haceis, siendo liberales, es dar armas á la reaccion.

Tal vez os habeis alucinado con el éxito de los primeros dias, y habeis querido hacer del País una tabla rasa en que no quedara nada, sino lo que vosotros hubierais hecho; y para eso habeis llamado al Senado á muchos hombres ilustres que no habeis podido poner de acuerdo y nos habeis traído este proyecto; y todo esto lo habeis hecho por un exceso de amor propio, sin comprender que el desengaño vendria pronto y que vosotros seriais los primeros sacrificados.

Mi tarea principal está terminada; pero como creo que la Cámara no ha de abandonar su sistema constituyente por mis pobres observaciones, y tengo en frente un proyecto que combatir, voy á hacer algunas consideraciones sobre él.

Lo primero que encuentro en vuestro proyecto es la falta de la consignación del principio de que emana el poder; el principio de la soberanía nacional. ¿No estais conformes con este dogma? ¿No creéis vosotros que debe consignarse porque se dice luego que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey? No lo comprendo; el principio de la soberanía nacional se ha consignado por santos, por sabios, por eminentes publicistas que la consideran anterior y superior al Estado y al Gobierno.

Yo no he de entrar en una disertación filosófica impropia de este sitio; pero he de citar algunas autoridades que no podreis recusar. San Isidoro de Sevilla en el siglo VI llama á la ley *Constitutio populi*, en vez de llamarla como sus antecesores y segun los romanos *Constitutio del Principe*. Santo Tomás de Aquino, no solo considera la soberanía *in multitudine*, sino que hasta hace un bosquejo del sufragio universal, diciendo que tanto mas respetable será la ley, cuantos mas tomen parte en ella. El padre Suarez, ilustrado canonista, que sostenia la enajenación de la soberanía *ad perpetuum* en el rey, reconoce que antes de enajenarse residia en el pueblo, y aun despues de enajenada da al pueblo el derecho de insurrección y el de resistencia. El cardenal Belarmino reconoce la esencia de la soberanía en el pueblo, y dice que se han interpretado mal las palabras de la Escritura, y que el Papa no es vicario de Jesucristo rey, ni de Jesucristo Dios, sino de Jesucristo hombre. ¿Para qué mas citas, señores? La soberanía nacional se ha reconocido en la larga serie de años en que han florecido los escritores á que me he referido.

El mismo P. Mariana en su libro *De Rege* hacia una especie de apología de los asesinos de César y de Enrique III

de Francia. Y respecto de este último monarca, escribía el P. Boucher un libro en que le atacaba duramente; y en el cual puso una nota que decía: «Después de escrito esto, Enrique de Valois ha sido muerto: lo dicho sin embargo, no pierde su oportunidad, porque aún queda otro Enrique.» Y efectivamente, algunos años despues Enrique IV de Francia caía bajo el puñal de Ravallac, como antes habian caído Enrique III asesinado por Jacobo Clemente.

Es verdad que otros autores han escrito en un sentido opuesto; pero el hecho es que la soberanía nacional, como fuente del poder, está reconocida casi universalmente, y que debais haberla consignado en vuestro proyecto.

Vamos á los derechos individuales. Reconozco de buen grado que este título se ha escrito de un modo distinto y preferente á como estaban escritos los de las Constituciones de 1837 y de 1845. No se podía esperar menos de personas tan ilustradas, porque la insulsa mordacidad de los que se han burlado de estos derechos no habia de hacer mella en el ánimo de esas personas. Yo no sé si esos derechos nacen ó no de la escuela democrática; pero sé que alguno de ellos ha sido estudiado por Locke, y que todos están reconocidos desde hace siglos en la práctica Inglaterra. No es posible consignar la seguridad individual de un modo mas eficaz que lo hace el bill del *Habeas corpus*, que data de la restauración de Carlos II: no se puede dar mas respeto á la propiedad y á la libertad de la palabra que lo que se ha concedido en aquel país.

Los derechos individuales se consigman y se respetan en el libro pueblo de la Gran Bretaña; y aunque su fórmula quiera reivindicarse por ciertas escuelas, siempre constará que hace dos siglos que se respetan en un pueblo liberal, pero monárquico, como Inglaterra.

¿Están bien garantidos en el proyecto actual? Yo comprendo que en un Código fundamental no se detallan esos derechos; pero no creo tampoco que puedan quedar á merced de una ley que no conocemos. Yo no creo, por ejemplo, que se pueda prender á un hombre sino por causa de delito; yo no comprendo que quede para otra ley el que se pueda hacer salir á un ciudadano de su domicilio sino en virtud de sentencia judicial. Noto tambien que falta consignar el derecho que el ciudadano debe tener de acudir contra la autoridad que le atropelle; y en mi concepto todo esto puede estar en el Código sin que le falte concision, para que se sepa hasta dónde pueden llegar los derechos de que se trata.

(Se continuará.)

Quien le dió muerte inclemente  
Ha sido su mismo hermano!  
La guerra el aire envenena:  
De horror y de luto es copia;  
Y, con instintos de hiena,  
Cuando no vierte la agena  
Derrama la sangre propia.  
No alimente tu alma pura  
Ese vengador deseo;  
Compadece la locura  
De quien busca la ventura  
En el bélico trofeo.  
—¿Qué es, madre, entonces la gloria?  
Dice brioso el rapaz,  
¿Qué el placer de la victoria?  
—¡Hijo! pregunta á la historia;  
La mayor gloria es la Paz.

MANUEL CATALINA.

## SONETO.

Ejemplo de ignominia al orbe sea,  
Y sin gloria sucumba aquel que fia  
Su injusta causa á la contienda impía,  
Y el pecho esquivo en la mortal pelea.

Dejadle huir: que el universo lea  
Su inútil crimen en su faz sombría,

Y—¡Mira! ¿Ves, madre mia?  
Esclama con alegría,  
¡Todos vuelven de la guerra!  
—¡Ay! con suspiros dolientes,  
¡No todos! dice la madre,  
Y con frases balbucientes:  
—¡El valiente entre valientes  
No está ahí! ¡Falta tu padre!  
Asaltando la muralla  
Y haciendo la lanza astillas,  
Gritó en medio á la batalla  
¡Viva el Rey de ambas Castillas!  
Y le barrió la metralla.  
Y sonriendo á su suerte  
Aquel nuevo y fiero Marte  
Desgarró con mano aun fuerte  
para sudario de muerte  
Un giron de su estandarte.  
Sin exhalar un gemido,  
Cayó en la montaña dura,  
¡Hijo de su amor, querido!  
¡Ni aun besar te es permitido  
Su ignorada sepultura!  
—¡Madre! ¡Yo le vengaré!  
Tú me enseñarás el nombre,  
Del que su asesino fué,  
Y cuando yo sea hombre,  
—¡Madre! ¡Yo le mataré!  
—No abrigue tu tierna mente  
Ese pensamiento insano.  
—¡Hijo del alma inocente

Corren en lugar de sangre,  
Y hácia el Septentrión mi alma  
Vuela con ansia inefable  
De hallar en el bosquecillo  
De cerezos y nogales  
La casa y el huerto donde  
Mis dulces recuerdos yacen,  
Y acaso no há muchos dias  
Estático contemplaste  
Desde las férreas montañas  
Que cifien mi hermoso valle,  
Soñando dichas serenas  
Que en mí fueron realidades  
Y siempre para los reyes  
Son sueños irrealizables;  
Hoy te encuentro en mi camino  
Regocijado y triunfante  
Más que porque allí venciste  
Porque allí la paz dejaste,  
Y es muy justo que dirija  
Cuando por tu lado pase  
Un adiós santo y sencillo  
Al que regresa, el que parte,  
Que por sencillo que sea  
Será leal homenaje.  
Señor Rey, quizás el pobre  
Cantor de trovos vulgares  
Por última vez bendiga  
Y por última vez cante;  
Pero estos presentimientos  
Que su espíritu combaten

Alicante 27 Abril 1876.

Á NUESTROS MANDATARIOS EN LA REPRESENTACION NACIONAL.

Segun hemos leído en los periódicos de Madrid, hace ya dias, que los diputados á Cortes por Galicia y por Sevilla, gestionan con gran actividad á fin de conseguir que se rebajen las tarifas del ferro-carril, respecto á ciertos artículos que afectan muy directamente á la riqueza agrícola y comercial de sus respectivos países.

Laudable es la conducta de esos diputados que tan perfectamente comprenden cual es su verdadera misión; pero si esas provincias, cuyos mandatarios tanto se interesan por su prosperidad, ven cumplidos sus deseos, y se rebajan para ellas las tarifas de los cereales, del bacalao y de otros artículos de gran importancia agrícola y mercantil, terrible ha de ser la situación en que quede nuestra plaza, cuyo comercio, como hemos dicho ya en distintas ocasiones, experimenta una paralización lamentable á causa de la desigualdad de esas tarifas que favorecen de una manera harto visible á otros puertos con grave perjuicio del nuestro.

Si al mal que al presente lamentamos, y que en vano han procurado combatir hasta aquí la iniciativa de algunos particulares, y las vivas gestiones de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, se añade ahora que Galicia y Sevilla consigán obtener rebaja en sus tarifas de trasporte, calcúlese cual podrá llegar á ser la situación de nuestro comercio y de nuestra riqueza agraria. Si Sevilla consigue hacernos la competencia con alguna ventaja en el importante tráfico del bacalao, y si Galicia logra su objeto respecto á la exportacion de cereales, Alicante sucumbe irremisiblemente.

Al decir esto no se crea que lo hacemos por el prurito de pintar un cuadro aflictivo, no; si presentamos tan desnuda esta cuestión, es haciéndonos eco del lamento general y con el propósito de escitar el celo de nuestros diputados y senadores, pues sabido es que la influencia de los mandatarios del país en los altos centros gubernamentales, es mucho mas poderosa que la de las corporaciones provinciales, y que la iniciativa particular, cuyas reclamaciones se pierden generalmente entre el rumor de las contiendas políticas.

Cuando un diputado que sabe hacerse valer por su palabra ó por su

gran capacidad, se acerca al gobierno y reclama una mejora necesaria para su país, ó pide con energía que se salve á su provincia de un verdadero cataclismo, ya sea ese diputado ministerial, ya sea de la oposición, raras veces deja de ser complacido, pues cuando la conveniencia política no obliga al gobierno á desatender las demandas de los representantes del país, las reclamaciones de estos si se apoyan en la justicia y en verdaderas necesidades, son escuchadas y resueltas favorablemente la mayor parte de las veces.

Ahora bien, nosotros en nombre de nuestra provincia entera, nos dirigimos, no ya á las autoridades provinciales y populares, que han hecho cuanto ha estado de su parte para conseguir el objeto á que nos referimos; no ya á los hombres influyentes de nuestra localidad, ni á las corporaciones encargadas de gestionar ciertos intereses, y que también han trabajado en vano sobre el particular que nos ocupa, sino á los representantes de la provincia, á nuestros diputados á Cortes, á los Senadores que nos representan en la alta Cámara, pidiéndoles que imitando el ejemplo de los diputados de Galicia y de Sevilla aborden desde luego y con todo el interés y con toda la perseverancia que su importancia reclama, la cuestión vitalísima de la rebaja de tarifas del ferro-carril, pues si como hemos dicho al principiar el presente artículo, Sevilla y Galicia consiguen la rebaja que sus representantes solicitan para el trasporte de ciertas mercancías; si Sevilla nos hace la competencia en la introducción de los artículos coloniales, y Galicia nos lleva ventajas también en la exportacion de cereales y de artículos del país, Alicante que vive casi exclusivamente del comercio quedará reducido á la mas precaria situación.

Mediten esto los hombres que tan violentos medios pusieron en juego para obtener la investidura de representantes de nuestro país; den de mano un momento á las cuestiones políticas; hagan valer su sumisión al gobierno los ministeriales, y su influencia los que militan en la oposición, y trabajen todos de consuno, para salvar á Alicante de la ruina que la amenaza si otras plazas consiguen rebajar para sí las tarifas de ferro-carriles y la nuestra permanece en la angustiosa situación en que hoy se halla.

Ayer á las tres de la tarde llegó á esta capital el señor Gobernador civil de la provincia D. Bonifacio Carrasco, de regreso de su corta expedición á la vecina ciudad de Alcoy en donde ha permanecido por espacio de tres dias con motivo de la fiesta del centenario que segun nos dicen se ha celebrado con gran solemnidad.

Con el señor Gobernador, regresaron también, el señor Alcalde don José Bas y el señor jefe de la seccion de Fomento D. Luis Garcia.

En la noche del 23, tuvo efecto en casa del Sr. Alemariy, una sesión literaria en honor del inmortal Cervantes.

Una estatua de este insigne escritor, ornada con flores y coronas, daba carácter al salon en que se celebraba la solemnidad conmemorativa.

La lectura de un capitulo del Quijote, una de las novelas ejemplares y varias poesías en loor del manco de Lepanto, constituyó esta fiesta digna en todos sus detalles del objeto á que se consagraba.

La concurrencia, embellecida por la presencia siempre grata del bello sexo, era escogida y numerosa.

Enviamos nuestros plácemes á la juventud que así se consagra á honrar las letras y descamos que estas solemnidades se multipliquen y se arraiguen en nuestra cultura capital.

El lunes terminó su notabilísimo discurso nuestro querido amigo el señor Leon y Castillo, y si digna de todo encomio fué la parte primera, no merece menos elogio la pronunciada en la última sesión.

Defender la Constitución de 1869 como ideal político de nuestro partido, como fórmula que contiene todos sus principios y que satisface todas sus aspiraciones, ha sido la tesis del discurso de nuestro amigo; y tan brillantemente la ha desarrollado, con tales argumentos la ha apoyado, que aquel Código fundamental, cuyas vicisitudes han sido tantas en estos últimos años, y sobre el que tan diversos juicios se han formado, no podia tener mas cumplida defensa ni quien mejor pusiera de relieve sus excelencias.

Pero no se ha ceñido á esto el diputado de la izquierda, las ventajas de la Constitución que encierra hoy el credo de nuestro partido han sido marcadas por el orador constitucional, comparándolas punto por punto con los grandes defectos del proyecto del Senado, resultando de este exámen hábil y concienzudamente hecho, que la Constitución presentada por el gobierno ni obedece á un punto de vista político determinado, ni puede llenar por ningun concepto las exigencias de la época ni las condiciones esenciales de una ley que ha de ser la fundamental del Estado, y de la cual emanan las demás leyes orgánicas.

Hay tal vaguedad en la obra de los notables, tanta oscuridad en los artículos más importantes, que á

mas de prestarse á toda clase de interpretaciones, no siendo la liberal verdadera, puede servir de base para plantear un sistema de leyes, ya altamente restrictivo si los moderados hacen estas, ya templado y conciliador si bajo la impresion política del señor Cánovas se promulgan.

La diferencia que existe entre esta indecision tan impropia de un Código fundamental, y la claridad y concision de la Constitución de 1839, que obedece á un pensamiento determinado y poderoso, quedó bien establecida y fué elocuentemente manifestada por nuestro amigo el señor Leon y Castillo.

Si la cuestion de presupuestos ha de ser ó no declarada de Gabinete por el ministerio, es el tema obligado de las conversaciones en todos los círculos políticos, y de los hombres que se ocupan de negocios. Por más que algunos crean que la Hacienda debe ser ajena á la política, es lo cierto que siempre ha revestido entre nosotros aquel carácter.

La tormenta levantada contra los proyectos presentados por el Señor Salaverria, solo puede aplacarse pronunciando el Gobierno el *Quos ego...* De otra suerte, importantes artículos de aquellos es poco probable que se aprueben, y de aquí la necesaria salida del ministerio del Sr. Salaverria.

Algun periódico ha echado á volar la especie de que los compañeros de Gabinete del señor ministro de Hacienda no se han hecho solidarios de sus planes, pero es lo cierto que aquellos se han discutido y aprobado precisamente en Consejo, y con aprobacion de este se han presentado á las Cortes, segun rezan al final de los proyectos. El ministerio, pues, ha de verse en la precision ó de sacrificar al Sr. Salaverria ó de poner al servicio de este todos sus recursos hasta declarar de Gabinete las principales cuestiones que los presupuestos entraña.

Lo primero parecemos que ha de ofrecer serias dificultades, ya por los compromisos ineludibles que puedan existir, ya por la situación difícil que traeria consigo el desistimiento de un plan á tanta costa elaborado; verdad es que para remediar los males nunca es tarde, pero el tiempo apremia y habria que acudir al gastado expediente de las autorizaciones: de todos modos seria de desear una manifestacion clara y terminante del ministerio sobre el asunto, pues de este modo lo mismo los diputados que la prensa y el país, sabria á qué atenerse.

La publicacion del presupuesto general del Estado ha producido en el público una sensacion tan fuerte y tan desagradable, que fuera insensato no tomarla muy en cuenta.

Hasta ahora los periódicos que combaten el presupuesto son: *La Patria, La Tribuna, El Parlamento, El Popular, La Mañana, La Iberia, La Nueva Prensa y El Pueblo Español.*

Terminado á las doce de la noche del 22 del actual, el plazo señalado para la admision de composiciones remitidas al certámen literario iniciado por el Ayuntamiento de Alcoy, con motivo de las fiestas del sexto centenario al patrono de la ciudad San Jorge Mártir, publicamos á continuacion la lista de las presentadas con expresion de los lemas con que se distinguen:

Para el primer premio.

- 1. Canto 1º Arme pietose il capitano....
2. El ibero leon raza de Mahoma
3. Se le vence en traicion mas no se doma.
4. Delectábat Athenienies...
5. Los Monarcas Aragoneses ciñen ya la triple corona de Cataluña, Aragon y Valencia para no perderla nunca y uno solo es el Soberano etc.

Para el segundo premio.

- 1. Alcoy, Dios te proteja.
2. San Jorge nos proteja.
3. Grande ha sido nuestra historia, Grandes son nuestros recuerdos; Quien tan gran pasado tuvo Gran porvenir tiene abierto.
4. Proveritate non pro gloria certandum.

5. Toma la espada santa que te ofrece Dios, con la cual derribarás á los enemigos de mi pueblo.

6. Las gloriosas tradiciones de los pueblos son sus títulos de nobleza.

Para el tercer premio.

- 1. Mater Purísima.
2. Madre.
3. Salve Reina de los cielos, Iris de paz y ventura.
4. Consolatrix afflictorum.
5. Si quier de parte de Dios, Si quier de parte de diablo

6. Decidme en fin, ¿quién sois vos? Y sepa yo con quien hablo.

7. Spes nostra.
8. Mater Salvatoris.

9. El amor de la Santísima Virgen Es el consuelo de todos los corazones.

10. La oracion es la fuente del reposo.

11. Cuán hermosa eres y cuán graciosa ¡oh Amada de mi alma!

12. Oh! Virgen mia tan pura Dá consuelo á mi amargura.

13. Lirio entre espinas.
14. Bien aventurados los que lloran porque ellos serán consolados.

15. Siempre bien aventurada Me llamarán las naciones De España soy abogada Y quiero verla colmada De gracias y bendiciones.

(No lleva lema escrito) se distingue por una estrella dibujada dentro de un rectángulo.

No obstan hoy para que el alma En este cántico exhale: «¡Gloria al Augusto mancebo De corazon noble y grande Que ayer nos trajo esperanzas Y santa Paz hoy nos trae!»

ANTONIO DE TRUEBA.

EL DESFILE.

Un tierno niño llevando, Conjunto de nieve y rosa, Va una mujer, aun hermosa, Al acaso caminando Pensativa y silenciosa. De negras ropas vestida Y de negro el pequeñuelo, En su faz descolorida Se ve que el dolor anida Y en el corazon el duelo. Surcos violados y rojos Sombrea su tez de armiño, Y el ayuno y los enojos Han agrandado los ojos De aquel inocente niño. Pensando en su pena ruda Van, sin mirar á quien pasa,

Vertiendo llanto la viuda, Triste el huérfano en la duda De si tendrá pan en casa.

De repente, y al sonido De los clarines guerreros Ven, de polvo circuido Aparecer un lucido Escuadron de coraceros. ¡Qué bellos son los soldados Marchando en son de pelea! ¡Cómo el pueblo se recrea Viendo sus rostros tostados Y el hierro que centellea! Como el pueblo, el niño hermoso Contempla el fulgor que brilla, Admirando silencioso Un cuadro que esplendoroso No vió desde su boardilla. Heridos por los reflejos De los rayos luminares, Se ven lucir desde lejos, Como bruñidos espejos Petos, cascos y espaldares. En los fieros escuadrones El sol su imagen retrata, Y avanzando en pelotones, Parecen en sus bridones Vivo torrente de plata. Su infantil melancolía El niño al verlos destierra

Y que con lauro de inmortal valía La sien del vencedor ceñida vea.

Y si hay quien otra vez busque maldito A cobarde ambicion campo sin gloria Y estigma fratricida á su delito,

Para eterno baldon de su memoria; Caiga sobre la frente del precito La maldicion del mundo y de la historia.

PEREGRIN GARCIA CADENA.

A LA PAZ,

SONETO.

Sembrando espigas y esparciendo rosas, Como rayo de sol tras la tormenta, Llega la hermosa Paz, que el trono asienta Sobre hacinadas ruinas quejumbrosas.

Ya de la Roja Cruz huertes piadosas No vuelan del combate se ensangrienta, Ni el eco con sus ayes acrecienta El lamentar de madres y de esposas.

NOTICIAS GENERALES.

46. Ave para invista sum ergo immaculata.  
 47. Virgen que el sol mas pura.  
 48. Domus aurea.  
 49. Tú la gloria de Jersusalén.  
 20. Bendita tu eres entre todas las mujeres.  
 Para el cuarto premio.  
 1. Amici veri conglutinautur anima.  
 2. Ruda es la voz, como entusiasta el alma.  
 3. C' est l' amitie l' esprit de Dieu.  
 4. Se oculta en el mar la perla, En la tierra el grano de oro, Y en el volcan de mi pecho La amistad que es mi tesoro.  
 5. Flores.  
 6. Amicus alter ego.  
 7. No hay sociedad mas noble, mas digna que la que forman hombres de bien semejantes en costumbres y unidos por los lazos de la amistad.  
 8. ...guia efficitur id, quot Pythagoras vult in amicitia, et unus fiat explosibus.  
 9. Bella flor del corazon.  
 10. Amistad! eres la estrella De mi vida la mas bella  
 11. Un ramo de pensamientos.  
 Para el quinto premio.  
 1. Lex.  
 2. El trabajo redime al hombre.  
 3. Cum sudore vultus tui vesceris panem.  
 4. El trabajo es la ley del Universo.  
 5. In sudore vultus tui pane, donec seo esteris in terram de qua sumptus es  
 6. El trabajo es ley divina.  
 7. Omnia vincit labor.  
 8. Bienaventurados los que sufren.  
 9. El trabajo es necesidad del hombre, voluntad de Dios, concierto de los mundos.  
 10. In sudore vultus tui vencerit panem.  
 11. Con el sudor de tu frente comerás el pan que ganes.  
 12. Si quis non vult operari nec man ducet.  
 13. Aquíetase por él el tumulto de las pasiones, calmanse los disgustos, y se combate el vicio; acrecientase el placer, y se nutre la virtud.  
 14. Paso al trabajo que ennoblece al hombre al trabajador que lo ejecuta, (bre!) Y para el genio audaz que al mundo (asombre) No haya tormento ya, no haya cicuta!  
 Alcoy 24 Abril 1876.

En breve se publicará una circular del ministerio de la Guerra para que los jefes y oficiales de todas las armas e institutos del ejército puedan pasar a la clase de supernumerarios sin sueldo, con objeto de dedicarse a estudios especiales.  
 —La Junta foral de Guipúzcoa ha elegido ya los cinco comisionados que han de conferenciar con el Gobierno sobre la cuestion de fueros. Dos de los cinco son D. Pedro Egaña y el marqués de Santa Cruz.  
 —Las secciones del Congreso han aprobado la lectura de una proposicion del Sr. Peñuelas para la creacion de una asamblea que se llamará Congreso de la produccion nacional.  
 —Es posible que el Príncipe de Gales visite el Escorial, acompañado de S. M.  
 —Los ministros se reunieron el martes por la mañana en consejo, algunos momentos despues de salir de palacio, donde habian sido presentados por su majestad al príncipe de Gales y por su alteza la princesa al príncipe Arturo.  
 —El lunes por la noche conferenciaron con el señor ministro de Hacienda una comision del Colegio de Agentes y otra del Círculo Mercantil, presidida por el Sr. Fabra.  
 —El general Moriones, ha conferenciado hoy con el presidente del Consejo de ministros.  
 —El martes se hizo el consolidado en la bolsa á 14'50.  
 —Se habla de la venida á Madrid de comisiones de varias provincias para conferenciar con el Gobierno respecto de la cuestion de los fueros, cuya llegada, á ser cierto el propósito, coincidirá con la de las comisiones de las Vascongadas.  
 —Ha llegado á Madrid el médico inglés doctor Cooke.  
 —La diputacion de Granada ha acordado contribuir con 5.000 duros á la caja especial de inútiles y huérfanos.  
 —Ha sido puesto en libertad el capitán del buque *Octavia*, apresado por un buque de nuestra escuadra en la isla Culebra.  
 —El martes recibió en Madrid un telegrama satisfactorio de Cuba, en que da cuenta de la dispersion de la partida que habia avanzado hácia Colon.  
 —La comision del Congreso sobre el tratado entre España y Bélgica se reunió el martes por la tarde para dar lectura del dictámen.  
 —Las butacas del teatro Real para la funcion dedicada al príncipe de Gales, costarán 4 duros y 25 los palcos. A esa funcion solo se podrá asistir en traje de etiqueta.  
 —Los gobernadores de Huelva, Toledo y Salamanca pidieron el lunes por telégrafo fuerzas para auxiliar los trabajos de la extincion de la langosta.  
 —Ya se han enviado por los dos últimos vapores-correos hasta 2.000 hombres de infantería para cubrir las bajas del ejército de Cuba. La caballería debe hallarse ya en su destino. Hemos dicho que los refuerzos formales que se trata de enviar no irán hasta setiembre ó octubre.  
 —Han llegado á Madrid mas de treinta caballos adquiridos por S. M. recientemente en Andalucía para su uso particular.  
 —El Cónsul de España y el comisario régio residente en Filadelfia y Nueva-York celebraron el aniversario de Cervantes en el pabellon de Ingenieros.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:  
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Bases provisionales por las que ha de regirse el consejo de administracion de la caja para socorro de huérfanos interin se forma el plan general y reglamento definitivo.  
 MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos nombrando vocales de la junta consultiva de Guerra á los tenientes generales D. José Lemery é Ibarrola, don Francisco Mata y Alós y D. Pedro Ruiz Dana.  
 MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Reales decretos aceptando la dimision que sus respectivos cargos en la comision de Ultramar en Filadelfia han presentado D. Mariano Cardorera, D. Emilio Arrieta, y D. Vicente Torres y Gonzalez, y nombrando presidente y secretario de la misma á D. Enrique Arantave y don Sebastian Vidal.  
 MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden accediendo á lo solicitado por el círculo de la Union Mercantil de Cádiz en instancia de 10 de Abril de 1875 declarando que las reclamaciones estrajudiciales á que den lugar las faltas de los trasportes de mercancías, son actos que interesan al comercio.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 23 (tarde).—En el decimotercio distrito de Paris ha sido elegido diputado por una gran mayoría el Sr. Cantagrel, individuo de la izquierda.  
 Tambien ha resultado elegido en Saint-Denis el Sr. Scé (Camilo), individuo de la izquierda, en lucha con Mr. Bonnet Duverdier, radical intransigente.  
 Bayona 23.—La comision mixta de españoles y franceses que ha de determinar con precision la frontera de los dos paises, se ha ocupado ayer del deslinde del Socoa, tratándose además de algunos incidentes que surgieron durante la última guerra civil.  
 Londres 24.—Los periódicos ingleses publican telegramas dando muchos detalles sobre el viaje del príncipe de Gales por España.  
 Se atribuye importancia política á la repentina llegada del embajador de Alemania en esta capital, pues este viaje se considera relacionado con la cuestion de Oriente.  
 Paris 24 (una y 50 tarde).—La ciudad de Montauban ha elegido diputado al constitucional Sr. Pages.  
 Lisboa 24.—Han llegado los embajadores del Japon.  
 El entierro de la Infanta tendrá lugar el miércoles.  
 SECCION INDIFERENTE.  
 GACETILLAS.  
 Teatro.—Mañana darán principio los espectáculos dramáticos anunciados que bajo la direccion del notable artista Don Antonio Vico, han de tener lugar en nuestro elegante coliseo. Segun se nos ha dicho, la obra de estreno será la aplaudida produccion estrenada por dicho actor este año en Madrid, en el teatro de Apolo y debida á la pluma del insigne poeta Sr. Echegaray, titulada *En el puño de la espada*. Indudablemente el público alicantino pasará deliciosos ratos admirando las excelentes dotes de tan distinguido artista.  
 Premios.—A noche estaban expuestos en el Casino cuatro de los premios que

han de adjudicarse en el certámen literario que tendrá lugar en mayo próximo. Dichos premios consisten en dos primosas plumas, una de oro y otra de plata y oro, en una rosa de plata y un pensamiento de oro, joyas bellísimas trabajadas con gran esmero por el platero don Julio Arbos, establecido en esta capital.  
 Colocacion ventajosa.—La encontrarán con favorables proposiciones en el colegio «La Educación» de esta capital, dos profesores de primera ensenanza de reconocida instruccion y moralidad. Para mas informes dirigirse al director del indicado establecimiento, en el término de diez dias, á contar desde el 20 del actual.  
 Dichos ellos.—Parece que los barceloneses podrán oír este verano en sus teatros nada ménos que á la Sax, la Urban, la Patti y la Nilson, en competencia.  
 Por ahí se va.—En Madrid se ha desistido de la corrida de toros en obsequio del príncipe de Gales, por pertenecer el heredero de la Corona de Inglaterra á una sociedad protectora de animales, cuyos Estatutos prohíben asistir á esta clase de funciones.  
 Baños de agua dulce llamados de Bonanza. Este antiguo y acreditado establecimiento queda abierto al público desde el 26 del corriente, y en él se sirven baños, con esmero y aseo, á los siguientes precios:  
 Abono de nueve baños con ropa. 40 rs.  
 Idem de nueve baños sin ropa. 32 »  
 Un baño con ropa. 5 »  
 Un baño sin ropa. 4 »  
 Salvado para el baño. 1 »  
 Jabon para el baño. 1 »  
 Nota.—Los abonos se pagarán anticipadamente. Tambien se sirven baños con agua del mar.  
 Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Lóndres la *Revalenta Arábiga*.  
 Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Brean, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Bencke etc., etc.  
 Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispesia que sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Bruneliere, presbítero.  
 Cura núm. 43.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.  
 Cura núm. 74.442.—Courmes (Alpes Marítimas), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Meyffret, presbítero.  
 Cura núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.  
 Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.  
 En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 2 1/2 libras, 300 rs.  
 Los bizcochos de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.  
 Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apolito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritacion.  
 En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.  
 Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.  
 Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez y Ribera Guarnar hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.  
 SECCION COMERCIAL.  
 MOVIMIENTO DEL PUERTO.  
 Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.  
 ENTRADOS.  
 De cabotaje.  
 Vapor Hispalis, de 660 ts., c. J. Magurregui, de Tarragona, con efectos.  
 Laud Carolina, de 28 ts., p. L. Olivares, de Torrevieja, con 20.000 ks. sal á D. J. Mas.  
 Del extranjero.  
 Vapor Besós, de 238 ts., c. P. Mercadal, de Cotte y Barcelona, con efectos.  
 Vapor Guadiana, de 300 ts., c. G. David, de Marsella y Barcelona, con efectos.  
 Vapor Francolí, de 762 ts., c. J. M. Gasteiz, de Liverpool y escala, con efectos.  
 DESPACHADOS.  
 Vapor Villareal, de 248 ts., c. M. Paris, para Barcelona, con efectos.  
 Vapor Besós, de 238 ts., c. P. Mercadal, para Barcelona y escala, con efectos.  
 Vapor Francolí, de 162 ts., c. J. M. Gasteiz, para Barcelona, con efectos.  
 Vapor Guadiana, de 300 ts., c. E. David, para Almería y escala, con efectos.  
 Vapor Hispalis, de 660 ts., c. J. Magurregui, para Vigo y escala, con efectos.  
 SECCION LOCAL.  
 AGENCIA CONSULAR de S. M. el Rey de Italia.  
 En cumplimiento de orden del Real Ministerio de la Guerra, los consejos de Leva abrirán en Italia en 1.º de Mayo la inscripcion de los mozos nacidos en 1855, para el Servicio de las armas, cuya operacion deberá darse por terminada el dia 10 de Junio siguiente.  
 Lo que se publica para que llegue á noticia de los súbditos á quienes pueda comprender la citada disposicion Superior.  
 Alicante 26 de Abril de 1876.—El Real Agente, Gabriel Ravello.  
 BOLETIN RELIGIOSO.  
 SANTO DE HOY.—S. Pedro.  
 SANTO DE MAÑANA.—S. Casio.  
 ULTIMA HORA.  
 TELEGRAMA.  
 Madrid 26-7 noche.  
 El domingo pasarán gran revista el rey y el príncipe de Gales. El príncipe saldrá para Lisboa.  
 Bolsa Consolidado, 14-12.  
 Londres, 48-60.  
 París, 5-7.  
 ALICANTE:  
 Imprenta de Antonio Reus,  
 Calle de Jorge Juan, 11 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

DIRIGIDO POR el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. Se admiten á la matricula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.  
 Rob-Lafacteur.—Esencia de zarza.—Polvos antihépticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de brea.—Elixir y polvos dentífricos.—Creosota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula de vaca, zarza digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipeucacana, *tonico antiescrofuloso* de E. Manero, proto-yoduro de hierro y otros.—Agua desti ada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y anti-gastrálgico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginosos.—Limónada purgante de citrato de magnesia, preparacion grata y delicada de efectos seguros, inmediatos, inofensivos y suaves.—Balsamo hopodelcoch líquido, sólido, clorofornizado, morfinao.—Tintura de arnica, preparacion en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la *Medicina de los tres ojos*. Las *colidíanas*, *terciarias* y *cuartanas* más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.  
 Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

